

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA PENAL DE DECISIÓN

Radicado No. 54-001-22-04-000-2024-00140-00.

Cúcuta, veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024).

Por medio del presente auto se **ADMITE** la solicitud de tutela instaurada por el señor **LUIS ENRIQUE BERBESI DIAZ** en contra de la **FISCALÍA 24 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VARIOS DE CÚCUTA**, por presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso, ordenándose lo siguiente:

1º.-Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados, sùrtase ese trámite mediante la publicación del presente proveído en la página virtual del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas para que dentro del término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir del recibo de la comunicación, procedan a dar respuesta a la acción de tutela.

2.- Para efectos de notificación, **COMUNÍQUESE** este auto a las partes. **A las autoridades relacionadas envíeseles copia del escrito de tutela y sus anexos para su defensa.**

CÚMPLASE


EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA
Magistrado